

NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA  
GENERAL



Distr.  
LIMITADA

A/C.5/L.973  
14 diciembre 1968  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

Vigésimo tercer período de sesiones  
QUINTA COMISIÓN  
Tema 81 a) del programa

CUESTIONES RELATIVAS AL PERSONAL

COMPOSICIÓN DE LA SECRETARIA

China: enmienda al proyecto de resolución A/C.5/L.962/Rev.2

1. Suprímase el segundo párrafo del preámbulo.

2. El párrafo 1 de la parte dispositiva debe decir lo siguiente:

"1. Decide eliminar toda distinción entre los idiomas oficiales y los idiomas de trabajo de la Asamblea General y enmendar en consecuencia el artículo 51 del reglamento de la Asamblea General;"

3. El párrafo 2 de la parte dispositiva debe decir lo siguiente:

"2. Considera conveniente eliminar toda distinción entre los idiomas oficiales y los idiomas de trabajo del Consejo de Seguridad;"

-----